

BASES DEL CONCURSO DE ESLOGAN

PRIMERA.– El tema deberá tener relación con la Campaña de Prevención de Accidentes de Tráfico "Voy y Vengo", el alcohol, drogodependencias...

SEGUNDA.– Se podrá presentar un máximo de 5 eslóganes por persona.

TERCERA.– El eslogan deberá tener un máximo de 10 palabras. Se valorará la originalidad, creatividad y grado de reflexión del mismo.

CUARTA.– Los ESLOGANES se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección voyvengo2017@outlook.com incluyendo un archivo adjunto con tus datos personales, indicando nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, localidad, D.N.I y número de teléfono y escribiendo en asunto "ESLOGAN," por medio de **facebook** (Todos Voyvengo) o por **Whatsapp** al móvil 627312553. En todos los casos se verificará el cumplimiento de las bases de este concurso.

voyvengo2017@outlook.com, Whatsapp (627312553) y facebook.

QUINTA.– Podrán tomar parte todas las personas que estén empadronadas en cualquiera de los municipios que forman los Servicios Sociales de Base de la Zona Media: Artajona, Larraga, Miranda de Arga, Berbinzana, Tafalla, Valdorba, Falces, Peralta, Funes, Marcilla, Carcastillo, Figarol, Mérida, Murillo El Fruto, Santacara, Olite, Caparroso, Beire, Pitillas, San Martín de Unx, Ujue, Traibuenas, Rada y Murillo El Cuende, y cuya **edad esté comprendida entre los 16 y 99 años**, es decir, que hayan nacido en 2001 o con anterioridad.

SEXTA.– El plazo de presentación finalizará a las 22 horas del Domingo 21 de mayo de 2017.

SÉPTIMA.– El jurado calificador estará compuesto por los y las técnicas del programa de Prevención de Accidentes de Tráfico "Voy y Vengo" de Artajona, Carcastillo, Peralta, Olite y Tafalla.

OCTAVA.– Se señala un premio que será **UN VIAJE* CON QUIEN TÚ QUIERAS o UN IPHONE** (COSTE MÁXIMO 650 €)**, la fecha tope para disfrutar del premio será el **31 de diciembre de 2017**.

NOVENA.– El jurado tendrá la capacidad de declarar desierto el premio si lo considera oportuno.

DÉCIMA.– De los trabajos seleccionados por el jurado, la organización podrá efectuar en cualquier momento el uso o propaganda que estime conveniente sin que las personas autoras de los mismos puedan efectuar reclamación alguna.

UNDÉCIMA.– Por el hecho de participar en este concurso, se aceptan en su integridad las presentes bases.

DUODÉCIMA.– La organización de este concurso tiene la potestad de realizar los cambios que estime oportunos en estas bases.